

Tránsito  
del Atlántico



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO

## AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE DE 2021

OCTUBRE  
2021

Oficina de Control  
Internoo

## PRESENTACION

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, La Directiva presidencial No. 09 de 2018, la cual deroga la directiva presidencia No. 01 de 2016 y en consideración como buena práctica, a lo anunciado en el decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020, y teniendo en cuenta el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, me permito remitir el informe de comportamiento de los gastos del Instituto de Transitivo del Atlántico, correspondiente al PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE 2020 V/S JULIO – SEPTIEMBRE 2021.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los períodos analizados y está fundamentada en la información publicada por parte de la entidad y en especial del área de presupuesto, en lo correspondiente a información asociada a los rubros que en este informe serán considerados, teniendo en cuenta el comportamiento del gasto.

El análisis se proyectó con base en la Información sobre administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento, materiales y suministros, entre otros gastos generales.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe revela un seguimiento a la manera como la entidad gestiona el gasto público, atendiendo las disposiciones en materia de austeridad al análisis a la manera como la entidad acata los lineamientos en materia de austeridad.

A continuación, se muestran los conceptos globales examinados y las variaciones de los mismos, en el tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

| CONCEPTO                   | IIII TRIMESTRE 2021  | IIII TRIMESTRE 2020 | Variación Relativa % |
|----------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Planta Global y vacaciones | 885.968.640          | 603.727.230         | 47%                  |
| Contratación               | \$718.807.800        | \$260.864.000       | 176%                 |
| Gastos Generales           | 168.056.786          | 76.393.743          | 120%                 |
| <b>Totales</b>             | <b>1.772.833.226</b> | <b>940.984.973</b>  | <b>88%</b>           |

En los puntos siguientes se detallan los rubros aquí señalados.



## 1. PLANTA GLOBAL Y CONTRATACION

### Planta Global

| TIPO DE NOMBRAMIENTO       | III TRIMESTRE 2021 | III TRIMESTRE 2020 | DIFERENCIA         |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                            | CANTIDAD           | CANTIDAD           | CANTIDAD           |
| LNR                        | 9                  | 9                  | 0                  |
| periodo fijo               | 1                  | 1                  | 0                  |
| Carrera Administrativa     | 16                 | 16                 | 0                  |
| Provisional                | 16                 | 16                 | 0                  |
| Empleo temporal            | 9                  | 8                  | 1                  |
| Pre pensionable            | 1                  | 1                  | 0                  |
| <b>Total Planta Global</b> | <b>52</b>          | <b>51</b>          | <b>1</b>           |
| <b>Gasto planta global</b> | <b>885.968.640</b> | <b>603.727.230</b> | <b>282.241.410</b> |

Fuente: Gestión de Talento Humano

| Concepto                             | III trimestre 2021 | III trimestre 2020 | Variación Absoluta | Variación Relativa % |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Sueldos personales                   | 680.811.492        | 561.571.701        | 119.239.791        | 21%                  |
| Primas de vacaciones                 | 31.321.557         | 13.387.854         | 17.933.703         | 134%                 |
| Primas de servicios                  | 108.521.642        | 57.406             | 108.464.236        | 188942%              |
| Primas de navidad                    | 0                  | 13.008             | -13.008            | -100%                |
| Bonificación de recreación           | 3.900.898          | 1.666.920          | 2.233.978          | 134%                 |
| Bonificación por servicios prestados | 16.668.374         | 7.868.685          | 8.799.689          | 112%                 |
| Subsidio de alimentos                | 166.350            | 149.822            | 16.528             | 11%                  |
| Vacaciones                           | 44.333.483         | 18.778.699         | 25.554.784         | 136%                 |
| Subsidio de transporte               | 244.844            | 233.135            | 11.709             | 5%                   |
| Indemnización de vacaciones          | 0                  | 0                  | 0                  | 0                    |
| Hora dominical                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                    |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>885.968.640</b> | <b>603.727.230</b> | <b>282.241.410</b> | <b>47%</b>           |

**Aumento planta de personal vigencia 2021:** 2 %, (1 funcionario más) para un total de 52 personas, Nivel Técnico Temporal, (ingreso de la señora Jazmín Bayona, encargada del manejo y organización de la gestión documental.)

#### Aumento gastos de la planta de personal:

Prima de vacaciones: 134%, Vacaciones: 136%, Bonificación de recreación: 134% el aumento en estos rubros debe a que en el 2020 teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el Covid 19, la mayoría del personal tomó vacaciones en el segundo trimestre 2020, aprovechando la época del confinamiento, a diferencia del 2021 que se ha hecho en el transcurso del año.

Primas de servicios: 188942%, este rubro aumentó considerablemente porque durante la vigencia pasada fue pagado en el segundo trimestre (mes Junio), por lo tanto, no se ven reflejadas en el tercer trimestre de la vigencia 2020.



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)

1 Comunidad Vial para la Gente | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



¡Atlántico para la Gente!

**Vacaciones:**

Teniendo en cuenta el numeral 1.7, literal b, de la Directiva Presidencial 09 del 09 de Noviembre del 2018, y el Decreto 1009 de Julio 14 del 2020, se establece que:

*"Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero."*

Sobre el tema, la Corte Constitucional en Sentencia C-598 de 1997 afirmó lo siguiente:

*"Las vacaciones son un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Las vacaciones no son entonces un sobresueldo, sino un derecho a un descanso remunerado. Por ello, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, salvo en los casos taxativamente señalados en la Ley, puesto que la finalidad es que el trabajador efectivamente descance."*

Del mismo modo Art 13 del Decreto 1045 de 1978, el cual refiere:

*"Artículo 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) períodos, siempre y cuando que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio".*

Atendiendo lo anterior, El siguiente fue el comportamiento de las vacaciones concedidas, en el tercer trimestre, dando prioridad a la no acumulación Y promoviendo el disfrute.

| NOMBRE               | PERIODO   | FECHA DE                    |
|----------------------|-----------|-----------------------------|
|                      | DISFRUTE  | DISFRUTE                    |
| BERLIDES CAMARGO     | 2020-2021 | 19 de julio al 9 de agosto  |
| MARTHA CUETO PEREZ   | 2020-2021 | 16 de julio al 6 de agosto  |
| CLAUDIA CARATT       | 2020-2021 | 2 al 23 de agosto           |
| SHIRLEY GIRALDO      | 2020-2021 | 26 de julio al 13 de agosto |
| TANIA JARABA         | 2020-2021 | 10 al 31 de agosto          |
| RICHARD DAU FONTALVO | 2020-2021 | 10 al 31 de agosto          |
| CARLOS CARRILLO      | 2020-2021 | 17 de agosto al 6 de sept   |
| DORIS PADILLA SUAREZ | 2020-2021 | 17 de agosto al 6 de sept   |
| RAMON FRUTO          | 2019-2020 | 1 al 21 de sept             |
| YUSEF VILORIA        | 2020-2021 | 1 al 21 de sept             |
| MARIA CLAUDIA BOSSIO | 2020-2021 | 6 al 24 de sept             |
| OLGA GOMEZ           | 2020-2021 | 16 sept al 6 de oct         |
| DENILSON HERNANDEZ   | 2020-2021 | 22 de sept a oct 12         |
| MANUEL PEREZ MORALES | 2020-2021 | 1 al 22 de oct              |
| YUSSEFY LOCARNO      | 2020-2021 | 1 al 22 de oct              |
|                      | 2019-2020 |                             |

Tabla suministrada por el área de talento humano

Se otorgaron 15 períodos de vacaciones, correspondiente a los siguientes períodos:

13: Periodo 2020-2021

02: Período 2019-2021

### Contratación

| Contratación servicios Prof. y apoyo a la gestión | III Trimestre 2021   | III Trimestre 2020   | Var. Absoluta        | Variación Relativa % |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| De apoyo a la gestión                             | 55                   | 26                   | 29                   | 112%                 |
| Servicios profesionales                           | 41                   | 20                   | 21                   | 105%                 |
| <b>Total</b>                                      | <b>96</b>            | <b>46</b>            | <b>50</b>            | <b>109%</b>          |
| <b>Gasto Contratación</b>                         | <b>\$718.807.800</b> | <b>\$260.864.000</b> | <b>\$457.943.800</b> | <b>176%</b>          |

**Aumento del número de contratos (servicios de apoyo y profesionales):** 109 %, es decir 50 contratistas más que el año anterior

**Aumento del gasto de la Contratación:** **\$ 457.943.500**, es decir el 176% con respecto al año anterior

La acusación de los pagos correspondientes a los abogados JHONNY VIZCAINO VARGAS, JORGE OROZCO LASTRA Y LEONARDO QUIÑONES, se encontraban en la cuenta de HONORARIOS, pero a partir de la vigencia 2021, se adicionaron rubros presupuestales a la contabilización del Instituto, y los pagos realizados a los profesionales mencionados durante el tercer trimestre, se incluyeron en el rubro de Servicios: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO.

La contratación en el III trimestre del año 2020 estuvo minimizada por la pandemia, en el mismo trimestre del 2021 la contratación se retomó, pues se laboró de manera normal y sin interrupciones.

## 2 GASTOS GENERALES

| Concepto                    | III Trimestre 2021 | III Trimestre 2020 | Variación absoluta | Variación Relativa % |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Materiales y Suministros    | 32.616.223         | 1.046.990          | 31.569.233         | 3015%                |
| Mantenimiento               | 60.956.377         | 16.518.260         | 44.438.117         | 269%                 |
| Arrendamientos              | 37.170.000         | 21.420.000         | 15.750.000         | 74%                  |
| Viáticos y gastos de viajes | 2.913.975          | 0                  | 2.913.975          | 100%                 |
| Servicios Públicos          | 41.490.001         | 37.408.493         | 4.081.508          | 11%                  |
| <b>Totales</b>              | <b>168.056.786</b> | <b>76.393.743</b>  | <b>91.663.043</b>  | <b>120%</b>          |

### ➤ Materiales y Suministros:



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)

Transito del Atlantico | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

De acuerdo al numeral 6. Papelería y Telefonía, de la Directiva Presidencial 09 del 2018, y el Decreto 1009 de 2020, art 14, se menciona lo siguiente en relación a las medidas de Austeridad y eficiencia del Gasto que se deben considerar y tener en cuenta en las entidades Estatales:

- a. *Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y, en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.*
- b. *Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.*

**Aumento:** 3015%, variación en pesos de \$31.569.233, dentro de los valores más relevantes se encuentra que durante este trimestre se realizó la adquisición de uniformes de trabajo por valor de \$9.865.725, se canceló factura correspondiente a compra de elementos de bioseguridad como tapabocas, por valor de \$8.876.788 así como la adquisición de artículos de aseo, alcohol y jabón líquido, suministros necesarios para mantener la bioseguridad del personal dentro de las instalaciones del Instituto. El rubro de materiales y suministros tuvo un notable aumento en la vigencia actual pues las sedes han trabajado con normalidad, mientras que, en el trimestre del año anterior, por la emergencia del Covid 19, hubo menos personal laborando presencialmente, teniendo así poco consumo.

➤ **Mantenimiento:**

Hubo variación del 269% en el rubro de mantenimiento, en la vigencia actual este concepto tuvo los siguientes movimientos: servicios de mantenimiento y reparación de computadores por valor de \$18.345.323, por servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores \$13.820.004,62, por servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos \$28.392.048, dentro de este se encuentra la mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados y plantas eléctricas. Dicho aumento corresponde a que en la vigencia actual se laboró de manera totalmente presencial.

➤ **Arrendamientos:**

**Aumento:** 74%, hubo un cambio en el valor del canon de arrendamiento de la bodega donde se encuentran las hojas de vida del parque automotor, de 10.700.000 subió a 11.900.000. Por otro lado, en la vigencia anterior se cancelaron solo dos meses de arriendo, en el actual se hizo el pago de tres meses.

➤ **Viáticos y gastos de viaje:**

**Aumento:** 100%, Debido a la contingencia del país por el COVID-19, en el tercer trimestre de la vigencia 2020, no hubo gasto correspondiente a estos conceptos, mientras que, en el mismo periodo

de la vigencia actual, el valor correspondiente a este concepto se otorgó a tres funcionarios para su asistencia a capacitaciones en seminarios y congresos.

➤ **Servicios Públicos:**

| Concepto                  | III trimestre 2021 | III trimestre 2020 | Variación absoluta | Variación relativa |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Telefonía fija e internet | 12.898.453         | 11.910.045         | 988.408            | 8%                 |
| Agua                      | 2.837.985          | 1.950.994          | 886.991            | 45%                |
| Telefonía móvil           | 2.518.802          | 4.330.378          | -1.811.576         | -42%               |
| Energía                   | 22.344.040         | 18.180.060         | 4.163.980          | 23%                |
| Tv cable                  | 282.900            | 291.284            | -8.384             | -3%                |
| Aseo                      | 0                  | 0                  | 0                  | 0%                 |
| Mensajes de Texto – cobro | 607.821            | 607.821            | 0                  | 0%                 |
| GAS                       | 0                  | 137.911            | -137.911           | -100%              |
| <b>TOTALES</b>            | <b>41.490.001</b>  | <b>37.408.493</b>  | <b>4.081.508</b>   | <b>11%</b>         |

**Sede administrativa:**

| Concepto                  | III trimestre 2021 | III trimestre 2020 | Variación absoluta | Variación relativa |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Telefonía fija e internet | 6.791.959          | 6.639.081          | 152.878            | 2%                 |
| Agua                      | 765.256            | 212.267            | 552.989            | 261%               |
| Telefonía móvil           | 2.518.802          | 4.330.378          | -1.811.576         | -42%               |
| Tv cable                  | 282.900            | 291.284            | -8.384             | -3%                |
| Mensajes de Texto – cobro | 607.821            | 607.821            | 0                  | 0%                 |
| <b>TOTALES</b>            | <b>10.966.738</b>  | <b>12.251.485</b>  | <b>-1.114.093</b>  | <b>-9%</b>         |

**Sede Operativa Sabanagrande:**

| Concepto                  | III trimestre 2021 | III trimestre 2020 | Variación absoluta | Variación relativa |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Telefonía fija e internet | 4.897.698          | 4.674.930          | 222.768            | 5%                 |
| Agua                      | 358.191            | 769.891            | -411.700           | -53%               |
| Energía                   | 15.254.250         | 13.057.470         | 2.196.780          | 17%                |
| Gas                       | 0                  | 137.911            | -137.911           | -100%              |
| <b>TOTALES</b>            | <b>20.510.139</b>  | <b>18.640.202</b>  | <b>1.869.937</b>   | <b>10%</b>         |

**Parque Didáctico Soledad:**

| Concepto                  | III trimestre 2021 | III trimestre 2020 | Variación absoluta | Variación relativa |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Telefonía fija e internet | 595.788            | 596.034            | -246               | 0%                 |
| Agua                      | 1.081.619          | 651.652            | 429.967            | 66%                |

Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)

| Seguridad Vial Para la Gente | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)

|                |                  |                  |                |           |
|----------------|------------------|------------------|----------------|-----------|
| Energía        | 4.836.400        | 4.893.330        | -56.930        | -1%       |
| Aseo           | 0                | 0                | 0              | 0         |
| <b>TOTALES</b> | <b>6.513.807</b> | <b>6.141.016</b> | <b>372.791</b> | <b>6%</b> |

### Bodega Archivo Hojas de Vida Soledad

| Concepto                  | III trimestre 2021 | III trimestre 2020 | Variación absoluta | Variación relativa |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Telefonía fija e internet | 613.008            | 0                  | 613.008            | 100%               |
| Agua                      | 632.919            | 146.530            | 486.389            | 332%               |
| Telefonía móvil           |                    |                    |                    |                    |
| Energía                   | 2.263.390          | 229.260            | 2.034.130          | 887%               |
| <b>TOTALES</b>            | <b>3.509.317</b>   | <b>375.790</b>     | <b>3.133.527</b>   | <b>834%</b>        |

### Variaciones III Trimestre 2021 Vs III Trimestre 2020 en servicios públicos

-**Telefonía fija e internet, Aumento 8%**, esta variación se deriva del pago realizado por \$445.536 correspondiente a la adquisición de las direcciones IP durante los meses: junio, julio y agosto de las sedes Barranquilla y Sabanagrande, estas para la implementación del IPv6, y así cumplir con la Resolución 1126 de 2021 expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6". Adicionalmente en la Bodega donde se encuentra el archivo del parque automotor se viene realizando un trabajo de organización y digitalización, por lo cual fue necesario adquirir en esta sede este servicio de internet, entre otros.

-**El Consumo de energía y de agua tuvieron un aumento del 23% y 45% respectivamente**

Estas variaciones se derivan en primer lugar porque el año anterior, debido a la pandemia, parte del personal laboró de manera virtual, obteniendo así un menor consumo de estos dos servicios, por otro lado, debido al trabajo que se viene realizando en la bodega del archivo del parque automotor, en cuanto a la organización, inventario y digitalización de las hojas de vida de vehículos, se han disparado ambos consumos. En la sede administrativa el servicio de energía lo cubre la Gobernación.

-El servicio de gas tuvo una disminución del 100%, ya que este servicio fue dado de baja.

-En el servicio de mensajes de texto no hubo variación, con este servicio se viene realizando acciones cobro mediante el envío de mensajes de texto a los deudores morosos, para recuperación de la cartera

-**Telefonía Móvil:**

*Según lo dispuesto en el Numeral 11, Art. 15 del Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)

| Comunidad Miel Dara la Gente | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



¡Atlántico  
para la Gente!

*"Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades"*

*(...) "En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional". (...)*

*Por otro lado el Decreto 1009 de Julio del 2020 establece en su artículo 14:*

- c. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.*
- d. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior. No se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales*

A continuación, se relacionan los servidores a los cuales se les asignaron celulares, según la información entregada por la secretaría de la Dirección del ITA:

| FUNCIONARIO        | CARGO                            | NUMERO DE LINEA |
|--------------------|----------------------------------|-----------------|
| SUSANA CADAVÍD     | DIRECTORA                        | 3234888926      |
| JAVIER VISBAL      | SUBDIRECTOR OPERATIVO            | 3234890104      |
| ERGUIS ASCENDRA    | AGENTE DE TRANSITO               | 3113623817      |
| ELJER MARRIAGA     | AGENTE DE TRANSITO               | 3113621348      |
| BLAS OJEDA         | AGENTE DE TRANSITO               | 3113613928      |
| JAIRO APARICIO     | LIDER DE PROGRAMA (SABANAGRANDE) | 3233457070      |
| YONY LASCANO       | PROFESIONAL UNIVERSITARIO        | 3233457092      |
| SALOMON DE LA ROSA | COMMUNITY MANAGER                | 3134979749      |
| SERVICIO DE MODEM  | BODEGA DE ARCHIVO                | 3144355717      |

En comparación con lo dispuesto en el Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el reporte de distribución de líneas Celulares en el ITA, se puede Observar que hay asignaciones a funcionarios que no son cobijados por la norma.

**La telefonía Movil tuvo una disminución del 42%,** una vez que se dio de baja a una línea celular y adicionalmente los equipos que se habían adquirido anteriormente fueron pagados en su totalidad.

Cumpliendo con la norma citada, las líneas telefónicas fijas del ITA, NO tiene acceso a llamadas de larga distancia, ni a números celulares

### 3. CONCLUSIONES

En este tercer trimestre de la Vigencia 2021 se observa aumento considerable del gasto en los rubros de contratación, con respecto al trimestre anterior, las sedes han laborado de manera presencial y las actividades que en la vigencia anterior no se realizaron por motivos de pandemia, durante este año se han retomado, necesitando así el ingreso de contratistas.

En el rubro de gastos generales se notó el incremento de 120%, siendo los más notables: el de materiales y suministros y de mantenimiento, en ocasión al retorno a las actividades presenciales de los funcionarios en todas las sedes.

En este Informe se observa aumento en los gastos de personal, pues el año anterior las primas de servicio fueron canceladas en el segundo trimestre.

### 4. RECOMENDACIONES

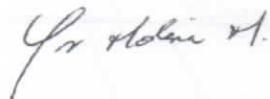
La Oficina de Control Interno de Gestión tiene definido dentro de sus roles, el Enfoque Hacia la Prevención, que tiene que ver con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección y el fomento de la cultura del autocontrol, por lo cual, se hacen las siguientes recomendaciones en términos generales, para que se tengan en cuenta y así garantizar una buena planificación y ejecución presupuestal.

Se recomienda a La Alta Dirección y en especial al nivel directivo y líderes de procesos, mantener una reducción y calidad en el gasto público, conservando los principios de eficiencia y eficacia del gasto, prestando mayor atención a los futuros compromisos, en especial a los rubros que presentan crecimiento porcentual en su ejecución de gasto con relación al 2020 y mantener la reducción del gasto en los rubros con decrecimiento porcentual en su ejecución con respecto al 2021.

Se debe mantener una adecuada planeación del uso de los recursos (económicos, fiscos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones y buen uso de los recursos.

Se recomienda realizar estricto seguimiento al Plan Anual Mensualizado de caja en coordinación con Plan Anual e Adquisiciones, siempre orientado al cumplimiento de los compromisos y evitar la generación de déficit, a los principios de austeridad y calidad del gasto público

Se recomienda finalmente y de manera reiterativa la implementación de políticas de austeridad, acogiendo, aunque no es de uso obligatorio, las pautas de austeridad a nivel nacional, establecidas en el decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020



**YENERIS PATRICIA MOLINA MOLINA**  
Jefe oficina de Control Interno ITA